

Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco de Occidente  
Ciudad

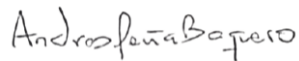
Asunto:            Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia:       Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco de Occidente se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“La Junta Directiva aprobó modificar el Código de Buen Gobierno, con la finalidad de alinear este documento a la reforma de Estatutos Sociales aprobada en la pasada Asamblea General de Accionistas, la cual modificó la composición de la Junta Directiva.”

“Banco de Occidente informa sobre proceso de mercadeo relacionado con una posible de bonos internacional.”  
Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco de Occidente”